

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia Fracción LI Inciso A, durante el periodo que se informa no generó Donaciones en dinero y en especie realizadas, de conformidad a las facultades contenidas en el artículo Sexto Fracción I del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí. Se selecciona la información correspondiente a los hidden de los criterios Tipo de donación (catálogo), Personería jurídica de la parte donataria (catálogo) y Actividades a las que se destinará (catálogo), ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/07/2023 -> Sexo (catálogo) , asimismo se señala la leyenda de "No se genera" en los criterios Razón social (Persona Moral); en su caso; Nombre(s) del beneficiario de la donación; Primer apellido del beneficiario de la donación; Segundo apellido del beneficiario de la donación; Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación; Primer apellido (s) persona facultada para suscribir el contrato; Segundo apellido (s) persona facultada para suscribir contratos; Cargo que ocupa la persona facultada, Nombre(s) del servidor público facultado para suscribir el contrato; Primer apellido del servidor público facultado para suscribir el contrato; Segundo apellido del servidor público facultado para suscribir el contrato y Cargo o nombramiento del servidor público, así como la cantidad cero en Monto otorgado, en virtud de que la plataforma no permite dejar espacios en blanco.

